



SUNAT

Resolución de Oficina De Soporte Administrativo

SUNAT - 0222
AEREA Y POSTAL EX-IAAC
R.O. : 235 3Z0800/2018-000106
FECHA : 2018-07-25
HORA : 14:59 h (D)

Callao,

VISTO, el Expediente 235-URD131-2018-440457-3 de fecha 20.07.2018, y el Informe N° 281-2018-SUNAT-3Z0800 de fecha 23.07.2018, dando cuenta del error material en la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800/2018-000097 de fecha 06.07.2018 que resolvió aprobar adjudicación de mercancías a favor del **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**, ubicadas físicamente en los depósitos de **DHL EXPRESS PERU SAC, ALDEM SAC, SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Oficina N° 235-3Z0800/2018-000097 de fecha 06.07.2018, se resolvió aprobar la adjudicación de las mercancías, cuyo detalle obra en el anexo de la citada Resolución;

Que, al respecto el Expediente donde se solicita rectificación de la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800/2018-000097, y el informe N° 281-2018-SUNAT-3Z0800 se consignan errores materiales de tipo de acuerdo al siguiente detalle: **(I)** Ítem N° 19 y el Ítem N° 50 en la columna de DESCRIPCIÓN, **(II)** en el CUADRO RESUMEN del anexo en la columna de PESO Y VALOR \$ en la Resolución antes mencionada, **(III)** Ítem N° 08 y en Ítem N° 10 fueron destruidas anteriormente con la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800-2018-81 (IT. N° 101 y IT. N° 118), **(IV)** Ítem N° 23 fue adjudicada mediante la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800-2016-000100 (IT. 02), **(V)** Ítem N° 44 no fue presentada por el almacén DHL Express Perú SAC. Para su entrega al adjudicatario.

Que, siendo esto así y a efectos de tener una trazabilidad correcta de las mercancías cuya adjudicación se ha aprobado mediante la resolución en referencia, resulta necesario corregir el error material descrito en el considerando anterior; rectificar la descripción de la mercancía, actualizar los montos del cuadro resumen en las columnas de Peso y Valor \$, y excluirse las mercancías correspondientes a los ítems antes mencionados. En tal sentido y como consecuencia del error material, solo debe corregirse en parte el anexo de la resolución materia de la rectificación.

Que, los numerales 210.1 y 210.2 del artículo 210° del TUO de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. 006-2017-JUS, faculta a la Administración a revisar de oficio los actos administrativos emitidos, posibilitando la rectificación de los mismos siempre que no alteren lo sustancial de su contenido en el sentido de la decisión;

Estando al Informe N° 281-2018-SUNAT-3Z0800 de fecha 23.07.2018 de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, cuyos fundamentos se reproducen en la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180° y 187° de la Ley General de Aduanas aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, publicado el 27.06.2008 y artículos 9°, 235°, 244° y 245° del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por D.S. 010-2009-EF de fecha 16.01.2009 y modificado por D.S. N° 245-2013-EF de fecha 01.10.2013; asimismo los artículos 636° y 637° inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT vigente a partir del 12.05.2014 y modificado mediante Resolución de Superintendencia N° 155-2015/SUNAT de fecha 16.06.2015 y a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 031-2015-SUNAT/800000 de fecha 01.07.2015, sobre designación del Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Aérea y Postal y a la Acción de Personal de Encargatura Interina N° 00047-2018-3Z0000 de fecha 20.07.2018, que encarga las funciones de jefe de la OSA, mientras dure ausencia del titular.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el ítem N° 19 y el ítem N° 50 del anexo de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo N° 235-3Z0800/2018-000097 de fecha 06.07.2018, de acuerdo al detalle que se indica en el siguiente cuadro:

DONDE DICE:

ALDEM SAC

ITEM	AÑO	MAN	GUIAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BU.	PESO	VALOR \$	DESTI.	BASE LEGAL	DOC. REF
19	2016	2199	31498	23 UNID.. GORRAS PARA ADULTO UNISEX, DIVERSAS MARCA Y DIVERSOS MODELOS; 01 UN POLO MANGA CORTA MARCA JORDAN ; 02 DOS UNID. JUGUETE MATERIAL SILICONA FIGURA DE MANATI; UN 01 SET DE 25 LIBROS INFANTILES REF. FIRST LITTLE READERS PRINTED IN CHINA; 01 UN SET DE 12 LIBROS INFANTILES REF. I CAN READ PHONICS ; UN SET DE 24 PLUMONES DIVERSOS COLORES , MARCA SHARPIE REF. DE ORIGEN USA	NUEVO	5	5.10	508.75	S/N, A.I. 235-0301-2016-352, R.División N° 235-3Z4100-2016-194, COMISO	D.L 1053	MEMO RANDU M N° 235-3Z4100-2016-87

DHL EXPRESS PERU SAC

ITEM	AÑO	MAN	GUIAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BU.	PESO	VALOR \$	DESTI.	BASE LEGAL	DOC. REF
50	2017	7053	2828565493	268 PARES DE MEDIAS DIFERENTES MARCAS	NUEVO	1	10.70	804.00	ABANDONO SIN DESTINACION	D.L 1053	ITE 235-3Z2400-2018-5

DEBE DECIR:

ALDEM SAC

ITEM	AÑO	MAN	GUIAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BU.	PESO	VALOR \$	DESTI.	BASE LEGAL	DOC. REF
19	2016	2199	31498	22 UNID. GORRAS PARA ADULTO UNISEX, DIVERSAS MARCA Y DIVERSOS MODELOS; 01 UN POLO MANGA CORTA MARCA JORDAN ; 02 DOS UNID. JUGUETE MATERIAL SILICONA FIGURA DE MANATI; UN 01 SET DE 25 LIBROS INFANTILES REF. FIRST LITTLE READERS PRINTED IN CHINA; 01 UN SET DE 12 LIBROS INFANTILES REF. I CAN READ PHONICS ; UN SET DE 24 PLUMONES DIVERSOS COLORES , MARCA SHARPIE REF. DE ORIGEN USA	NUEVO	5	5.10	508.75	S/N, A.I. 235-0301-2016-352, R.División N° 235-3Z4100-2016-194, COMISO	D.L 1053	MEMO RANDU M N° 235-3Z4100-2016-87

DHL EXPRESS PERU SAC

ITEM	AÑO	MAN	GUIAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BU.	PESO	VALOR \$	DESTI.	BASE LEGAL	DOC. REF
50	2017	7053	2828565493	267 PARES DE MEDIAS DIFERENTES MARCAS	NUEVO	1	10.70	804.00	ABANDONO SIN DESTINACION	D.L 1053	ITE 235-3Z2400-2018-5

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXCLÚYASE los ítem N° 08, ítem N° 10, ítem N° 23 y el ítem N° 44 del anexo de la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800/2018-000097 de fecha 06.07.2018, de acuerdo al siguiente detalle resultado del análisis y de verificación; los ítem N° 08 y ítem N° 10 fueron destruidas mediante la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800-2018-81 (IT. N° 101 y IT. N° 118), el ítem N° 23 fue adjudicada mediante la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800-2016-000100 (IT. 02), ítem N° 44, no fue presentada por el almacén DHL Express Perú SAC. Para su entrega al adjudicatario.

N°	AÑO	MAN	GUIAS	DESCRIP.	ESTADO	BUL	PESO	VALOR \$	DESTI.	DOC.REF	ALMACEN
8	2017	5653	787284121607	30 POLOS T-SHIRT NUEVOS	NUEVO	1	4.95	58.50	ABANDONO 2017-DSIEER-296672	235-3Z3500-2017-95	SCHARFF
10	2017	5833	749741349112	26 MOCHILAS NUEVAS	NUEVO	1	23.45	358.67	ABANDONO 2017-DSIEER-308771	235-3Z3500-2017-100	SCHARFF
23	2014	9113	1124370660	PRENDAS DE VESTIR: 14 U. DE CASACAS, 34 U. DE POLOS y 02 U. DE PANTALONES M. ASICS	NUEVO	2	16.00	971.96	COMISO R.DIV. 235-3Z2400-2015-251 A.I.235-0300-2014-758	MEMO-235-3Z2400-2015-257	DHL
44	2017	5458	3581644242	06 ROPA INTERIOR BOXER Y PAR DE MEDIAS	NUEVO	1	0.42	35.00	ABANDONO 235-DSIEER-2017-283464	235-3Z3500-2017-95	DHL

ARTÍCULO TERCERO.- ACTUALICESE los valores totales del cuadro resumen del Peso y del Valor \$ del anexo de la Resolución de Oficina N° 235-3Z0800/2018-000097 de fecha 06.07.2018, según modificatorias descritas en el Informe N° 281-2018-SUNAT-3Z0800 de fecha 23.07.2018 de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, según detalle:





SUNAT

*Resolución de Oficina
De Soporte Administrativo*

01

SUNAT - 0222
AEREA Y POSTAL EX-IAAC
R.O. : 235 320800/2018-000106
FECHA : 2018-07-25
HORA : 14:59 h (D)

RESUMEN	PESO	VALOR \$
GUIAS EN ABANDONO LEGAL	366.87	12,166.67
GUIAS EN COMISO ADMINISTRATIVO	501.90	29,641.95
TOTAL	868.77	41,808.62

Total Valor US\$ 41,808.62
Total Peso Kg 868.77

(Equivalente a S/. 137,592.17 T.C, venta S/. 3.291 de 06.07.2018)

ARTÍCULO CUARTO.- MANTENGASE vigente en los demás extremos que contiene la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo N° 235-3Z0800/2018-000097 de fecha 06.07.2018 y su Anexo, debiendo formar parte el presente documento a la referida Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CESAR ARMANDO GRADOS CHÁVEZ
Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo (e)
INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

DISTRIBUCIÓN

División de Manifiestos
División de Envíos y Entrega Rápida y Otros regímenes Aduaneros Especiales
División de Control Operativo
Oficina de Soporte Administrativo IAAP
Oficina de Contabilidad
*Área del almacén de la IAAP
D.T Depósito Temporal SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.
D.T Depósito Temporal DHL EXPRESS PERU SAC
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, identificada con RUC N° 20336951527
Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con RUC N° 20336951527